

No. CHEQUE:				FECHA CHEQUE: 01/09/2025
NOMBRE:	Rafael Cerda Vidal		2025 000360	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
PERÍODO:	1 de Septiembre de 2025		5 de Septiembre de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Juanacatlán a efectos de realizar visita de auditoría a la obra pública.</i>				

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	345-1-09A	D	\$2,262.80	0.00	\$0.00	\$2,262.80
3751	GASOLINA	345-1-09B	D	\$1,140.14	0.00	\$0.00	\$1,140.14
TOTALES				\$3,402.94	0.00	\$0.00	\$3,402.94

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

Bo
1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 29 de agosto de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$4,014.18
Cuatro mil catorce pesos 18/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Juanacatlán,
por el periodo comprendido del 1 al 5 de septiembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$2,262.80	

Gastos de hospedaje						Total
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					
0	\$0.00					\$0.00

Gastos de peajes			
Casetas		Total	
		\$0.00	
	Total casetas	\$0.00	

Gastos de gasolina						Total
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina		
Juanacatlán	470	200	10.00	2.61	\$1,751.38	
Total gasolina					\$1,751.38	

Precio gasolina 26.14

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Rafael Cerda Vidal

Calculó

Revisó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Diego Rafael Zepeda Pérez

Encargado de la Dirección General de Administración



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

25 363

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIATICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar (Comida)	Fecha	Autorización	Presupuesto		Observaciones
			Presupuesto	Presupuesto	
TAMAZULA DE GORDIANO	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ARO. MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY	X		SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
ATONGO	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ING. JOSE LUIS TORRES QUIRPARTE	X		SE SOLICITA CAMIONETA HILLUX
JUANACATLÁN	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ARO. RAFAEL CERDA VIDAL	X		SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
IXTLAHUACÁN DEL RÍO	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ING. ALBERTO VALDEZ ROJAS	X		SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
AUTLÁN DE NAVARRO	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ARO. VICENTE RIVERA CASILLAS	X		SE SOLICITA CAMIONETA HILLUX

Guadalajara, Jalisco, a 27 de agosto de 2025



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Precio gasolina 20/08/2025

Mín. 24.69

Máx. 27.59

Promedio 26.11

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

28 AGO. 2025

RECIBIÓ

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Juanacatlán, Jalisco
Fecha de comisión	01 al 05 de Septiembre 2025
Objetivo	Revisión, examen y auditoría a la Obra Pública ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,262.80
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Factura f5b12 por la cantidad de \$540.00 y nota S/N por la cantidad de \$600.14	\$1,140.14
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, J 1 2025

1

Arq. Rafael Cerda Vidal



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3525/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

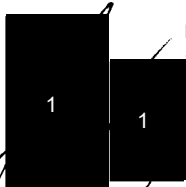
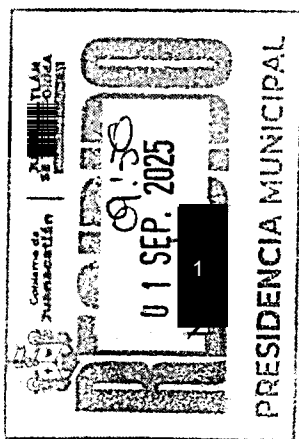
Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LIC. ANA ROSA VERGARA ÁNGEL
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUANACATLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Arq. Rafael Cerda Vidal y L.C.P. Natalia Ledezma Alcántar;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **01 al 05 de septiembre de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.





ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Número de Orden de Visita 01/2025

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas".
Guadalajara, Jalisco, a 27 de agosto de 2025**



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Betrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.

AMN/aehg

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Degollado, Jalisco, a 05 de Septiembre del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Rafael Cerda Vidal estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 01 al 05 de Septiembre de 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1
M.V. Arq. Enka Geraldine Sutto Villanueva
Directora de Obras Públicas



***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423A56
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

OPERADO
Fondo
Revolvente

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales

Validado ante el
2025
SAT
09 SEP. 2025

REFERENCIA: BB1311336
FOLIO FISCAL:
7a14aa26-16a5-4a50-8f6a-3852d83f5b12
CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663
FECHA EMISION:
05 SEP DEL 2025 11:45:09
FECHA CERTIFICACION:
05 SEP DEL 2025 11:45:44

Nombre:

1

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
22.500	LITR	MAGNA	20.77		467.29
SUBTOTAL:					467.29
002 IVA (16%):					72.71
TOTAL:					540.00

QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|1|1|7a14aa26-16a5-4a50-8f6a-3852d83f5b12|2025-
09-05T11:45:44|LS01306189R5|Qmbn/+YGU5ItRV0sNhN
5vsCpM92wkihdzhFrTuaOXvNRAOSv1TtZ1TpTyNTUXieU74B
xIcJc5HNI/KbqBPKjldBYkItb8V2zs/2zOXOM9aXJk5BylWu
X37REE7BDM2Z91Vqx6sDH8RhzLU4AqUN3zvcokqCyFMioWOS
zRWqla9glTMFxsKCC14ZLzXmp071B7VhC6bjEiOPFFv3jfaB
vpttQGKH+PKLbMW5H7oWSXZaGJP17jBNSbTEfo4CD8Qm5t2j
fGC2SWLjjDh3HZ146oij++age1hh2u0rytWmFs3ViLao2/p
Lz4IDjjUMRDkkn9upWcsHXOF960VjzxMjg==|00001000000
509846663||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
Qmbn/+YGU5ItRV0sNhN5vsCpM92wkihdzhFrTuaOXvNRAOS
v1TtZ1TpTyNTUXieU74BxIcJc5HNI/KbqBPKjldBYkItb8V2
zs/2zOXOM9aXJk5BylWuX37REE7BDM2Z91Vqx6sDH8RhzLU4
AqUN3zvcokqCyFMioWOSzRWqla9glTMFxsKCC14ZLzXmp071
B7VhC6bjEiOPFFv3jfaBvpttQGKH+PKLbMW5H7cWSXZaGJP1
7jBNSbTEfo4CD8Qm5t2jFGC2SWLjjDh3HZ146oij++age1hh
2u0rytWmFs3ViLao2/plz4IDjjUMRDkkn9upWcsHXOF960V
jzxMjg==

SELLO SAT:
XLn0FK3U3+ndpEUqWU07iZSuqiLoWkuXZSZImKS/dWTbyNCo
gJOfsgQ4PZczEXIi2TBbFD9Wc6iFo113noqUSbtSvCjPzQmT
jpohJWwTna2voBz/g927RIZ+nL4Q4vsChvcNB0HczGipBb1S
n/rCf9IneKhNrV+tGw9U6zVTTsRvaFGe/AASvRqt1S0Hgk01
qZ0/8celGiiLrk8eI1JIHkTaIHdVJJD/azIPqBZ/16kqRGM
1VzQ60wmAWZe4Cy12sWjSKz0LzLd1V5m0fApNw66U/GOPHU
izQIEkAcnJY18jRg7bb9ELzLLZjZKHECBMcMdcEWizWoWgLY
38yQaQ==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
davidarvizu495@gmail.com
www.combusgd1.com/factura

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Rafael Gada Vidal

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMPROBANTE DE GASTOS

\$ 600.14

Importe con letra

SEISCIENTOS PESOS 14/100 MN

Concepto

TICKET NO FACTURADO

CÁRGUESE A:

No. Cuenta

Nombre

Importe

1
2
3
4

Comisión del 1 a 15 Sep/25

Trans. 0201274224 GASOLINERA EL CARRIL

TOTAL

Fecha

8 / Sep / 25

Autorizado

1

Recibido por

1

estrella

DISPENSARIO 02-03

EL CARRIL
PL/5680/EXP/ES/2015

GASOLINERA EL CARRIL

GCA -000209-UJ5

GOMEZ FARIAS #387 COL. EL SALTO

EL SALTO, JALISCO

ASEJ

POR MEDIO DE ESTE PAGARE COMO SUPLENENTE DE PAGAR DE FORMA INCONDICIONAL Y A LA ORDEN GASOLINERA EL CARRIL SA DE CV. LA CANTIDAD Y EN LA FECHA MARCADA EN ESTE VALE REMISION EN EL SALTO, JALISCO ESTE PAGARE ESTA REGIDO POR LA LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE

Rafael Cede Vela

FIRMA AUTORIZADA

OPERADO

Fondo

Revolvente

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones

Estatales

2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COPIA - F.PAGO: T. DEBITO

CLIENTE: MOSTRADOR

FECHA: 2025-09-02 11:38:59

TRANSAcción: 0201274244 - DESP: JARC

ID	PRODUCTO	CANT	P.UNI	IMPORTE
003	PREMIUM	23.091	25.99	600.14

TOTAL \$: 600.14

CFDI: http://es05882.migasolinera.net/bajaturfatura/

CODIGO: 26608138865

